GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	26/junio/2026		Hasta:	31/julio/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	26CV122C2876		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/06/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada- Subasta Inversa Electrónica.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS122C2685 – SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			26/06/2026		
OBJETO: Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad.		
CONTRATISTA	NOMBRE:		Galileo Instruments S.A.S.		
	NIT		900.393.949 - 4		
VALOR [$]:	INICIAL:		Cinco Mil Sesenta Millones Ciento Doce Mil Pesos M/L ($ 5.060.112.000).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Cinco Mil Sesenta Millones Ciento Doce Mil Pesos M/L ($ 5.060.112.000), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000243974		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11/06/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	
			26/06/2026	25/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	25/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S):	María Gilma Cifuentes Ibarra – Administrativo (Coordinador). Claudia Mejía Builes – Administrativo (Coordinador). Cristián Calderón Colorado – Apoyo Técnico. David Ángel Sánchez – Apoyo Jurídico. Leila Jannett Berrío Cortés – Apoyo Contable / Financiero.
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		0%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

- El 3 de julio de 2026, se lleva a cabo la reunión de inicio del contrato número 26CV122C2876, en la cual se realiza la presentación entre los integrantes del equipo de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – Dirección de Planeación y Administración que hará parte de la supervisión del contrato, y los representantes por parte del Contratista, se hacen claridades sobre aspectos relevantes del contrato, y se hacen recomendaciones respecto a los informes mensuales de avance, forma de pago y presentación de la factura, planeación y desarrollo de las capacitaciones que hacen parte del proceso contractual, documentos que deben ser presentados por el contratista mensualmente, entre otros.
- Se envió al Ejército Nacional las recomendaciones relacionadas con las capacitaciones que recibirán algunos de sus miembros y que hacen parte de este contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

Obligaciones técnicas

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (26 junio- 31 julio 2026)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	60%	60%		Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las actividades correspondientes a la etapa inicial de ejecución del contrato, realizando la revisión y seguimiento de las especificaciones técnicas, asimismo, adelantó las gestiones técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para garantizar que el suministro de los equipos se ejecute conforme a los requisitos establecidos por el Departamento de Antioquia y al cronograma aprobado.
Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	40%	40%		Durante el periodo informado el contratista verificó que los equipos, accesorios y componentes objeto del contrato correspondan a las especificaciones técnicas y requerimientos generales establecidos en el numeral 2.2 de los Estudios Previos. Para ello realizó la validación de las fichas técnicas, la coordinación con los fabricantes y proveedores autorizados y el seguimiento al proceso de adquisición, garantizando que los bienes a suministrar cumplan con las características técnicas, de calidad y desempeño exigidas por la Entidad.
El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	20%	20%	Acta reunión de inicio Informe de avance # 1	Durante este periodo el contratista participó en la reunión de inicio del contrato y mantuvo comunicación permanente con la supervisión para atender las recomendaciones y coordinar las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Presentar al Departamento informes mensuales de gestión antes del día treinta (30) de cada mes, sobre el avance de ejecución de cada uno de los componentes del proyecto debidamente avalado por la supervisión.	16,6%	16,6%	Informe de avance # 1	Se presenta el primer informe mensual de actividades, en el que se reporta el avance de las actividades ejecutadas.

Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por la supervisión del departamento de Antioquia.	0%	0%		A la fecha no se han programado visitas de vigilancia y control por parte del Departamento de Antioquia.
Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%		El contratista verificó que los equipos adquiridos por él cumplan con las especificaciones de calidad exigidas. La validación de funcionamiento y el periodo de pruebas se realizarán previo a la entrega para garantizar el recibo a satisfacción.
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el cronograma de ejecución del proyecto, así mismo deberá informar a la supervisión del contrato cualquier novedad que se pueda presentar.	100%	100%	Cronograma de actividades	El cronograma de ejecución del proyecto fue elaborado por el contratista, conforme a lo establecido en el contrato y socializado con la supervisión.
Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	20%	20%	Informe de avance #1	Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas para la etapa inicial del contrato, disponiendo de los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para su ejecución.
Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato. Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.	0%	0%		El contratista informa que los equipos objeto del contrato corresponden a bienes nuevos y originales. El lote 2 ya se encuentra en territorio colombiano y el lote 1 continúa en proceso de importación. Los certificados del fabricante y demás documentos serán entregados junto con los equipos, conforme a lo establecido en el contrato.
Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito de la Policía Nacional, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	0%	0%		Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato. Esta obligación será aplicable una vez se efectúe la entrega y recibo de los equipos por parte de la Entidad
Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	0%	0%		Las pruebas de funcionamiento y el protocolo de pruebas se realizarán con la antelación establecida en el contrato, previo a la entrega de los bienes, de común acuerdo con la supervisión, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%		Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. El registro histórico de incidentes y mantenimientos se llevará durante el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el contrato.
La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	0%	0%		Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. La garantía iniciará a partir de la suscripción del acta de entrega y recibido a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
Para efectos de inconsistencia y/o diferencia entre el pliego de condiciones y sus anexos, frente a la propuesta del contratista, prevalecerá lo establecido en el pliego de condiciones y anexos, que hacen parte integral del contrato.	0%	0%		Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se han presentado inconsistencias o diferencias entre los documentos contractuales y la propuesta presentada por el contratista.
Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista a terceros, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso de que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	0%	0%		Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha iniciado la etapa de implementación ni se ha realizado la entrega de los equipos objeto del contrato.
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	16,6%	16,6%	Acta reunión inicial.	Durante el periodo informado se atendieron las convocatorias realizadas por la supervisión del contrato, participando en la reunión de seguimiento y brindando el acompañamiento técnico requerido para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
TOTAL, OBLIGACIONES TÉCNICAS	**17,06**	**17,06**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada una de las actividades al cumplirse representa un 100%, el porcentaje total se calcula por medio de una regla de tres, considerando las 16 actividades y su porcentaje de avance.

Actividades del alcance del objeto contractual

ACTIVIDADES	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD RECIBIDA	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de los	4	0	0%	0%		No se ha realizado el suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y

sistemas de aeronaves No tripuladas (UAS), clase I-B ET-05721 AVI-INTEL-00						entrega de los drones.
2. Suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de los sistemas de aeronaves No tripuladas (UAS), para unidades externas de la División de Asalto Aéreo ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.	25	0	0%	0%		No se ha realizado el suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega de los drones.
3. Capacitación integral del personal asignado.	1	0	0%	0%		No se ha dado inicio a la capacitación
4. Cumplimiento de protocolos de prueba para la aceptación final de los equipos (drones).	1	0	0%	0%		No se ha dado inicio al protocolo.
TOTAL _ ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL			**0%**	**0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A cada una de las actividades del alcance del objeto contractual, se le asignó un peso porcentual, considerando su valor en relación con el valor total del contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista comparte la Certificación de Cumplimiento de la Normatividad Vigente, del 30/07/2026.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista comparte la certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), del 30/07/2026.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con	Cumple	Informe de actividades No. 1.	Durante el periodo informado el contratista desarrolló las actividades jurídicas, técnicas,

todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.			financieras y administrativas requeridas para la correcta ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos contractuales y el cronograma de trabajo.
Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a la suscripción del inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Garantía de cumplimiento No. 60-44-101018379.	La garantía única del contrato fue presentada oportunamente y aprobada por la supervisión, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	N/A		Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, por tanto, no se han generado los documentos para trámite de pago.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	Cumple	Planillas de pago de seguridad social. Certificado del revisor fiscal. Documentos del revisor fiscal.	Durante el periodo informado, GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social, efectuando oportunamente los pagos correspondientes.
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Informe de actividades No. 1.	Durante el periodo informado se contó con el personal técnico y administrativo requerido para la ejecución del contrato, el cual cumple con los perfiles y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	Cumple	Informe de actividades No. 1.	Durante el periodo informado el contratista dispuso los recursos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los estudios previos y demás documentos contractuales.

Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Informe de actividades No. 1.	Durante el periodo informado el contratista atendió oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a las actividades programadas para la adecuada ejecución contractual.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Certificación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, del 30/07/2026.	Durante el periodo informado el contratista cumplió la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades conforme a la legislación vigente.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A		Durante el periodo informado no se presentaron anomalías, inconvenientes o situaciones de carácter social o ambiental que afectaran la ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario reportar novedades a la supervisión.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	N/A		
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	Cumple	Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), del 30/07/2026. Certificado Validación Estándares Mínimos	Durante el periodo informado el contratista cumplió las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las medidas de prevención necesarias para el personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos del Departamento de Antioquia.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El			

contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii. Responsabilizarse por la información suministrada; iv. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	N/A		
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A		Durante el periodo informado este numeral no fue aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, en consecuencia, no se ha generado la facturación correspondiente.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales.	Cumpe		Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las obligaciones tributarias a su cargo, conforme al régimen tributario aplicable y a la normatividad vigente.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Certificado anticorrupción	
En caso de inconsistencias entre los documentos contractuales (pliego, anexos y propuesta), prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto estos forman parte integral del contrato y establecen los requisitos mínimos obligatorios.	Cumple		Durante el periodo informado no se presentaron inconsistencias entre los documentos contractuales y la ejecución del contrato, desarrollándose las actividades conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.			Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las demás

	Cumple		obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales y las instrucciones impartidas por la supervisión.

2.1.4 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES – POR PARTE DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución es este con eficiencia y eficacia.	Cumple	Informe de actividades No. 1.	
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Cumple	Minuta del contrato. Acta de inicio.	
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos, acta de reunión inicial e informe de actividades No. 1.	
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Correos electrónicos, actas de reunión e informe de actividades No. 1.	
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Acta de reunión inicial.	
Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Correos electrónicos e informe de actividades No. 1. .	
Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Correos electrónicos, actas de reunión e informe de actividades No. 1.	
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.	Cumple	Correos electrónicos.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Reserva – IDEA: 00000001000243974 del 11/06/2026.	
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Informe de actividades No. 1. Correos electrónicos.	
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. del Contrato Estatal, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión 2026020024385. Acta de reunión inicial. Correos electrónicos.	
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Acta de reunión inicial. Correos electrónicos.	
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A		
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	N/A		
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión 2026020024385.	
Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	N/A		
Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	N/A		
Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A		
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple		
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple		

2.2.1 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Cumple		
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Cumple	Minuta del contrato. Acta de inicio.	
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Acta de reunión inicial.	
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A		
Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/07/2026	Reunión inicial.	Se realiza la presentación entre los integrantes del equipo supervisor, y los representantes por parte del Contratista, se hacen claridades sobre aspectos relevantes del contrato, y se hacen algunas recomendaciones.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Cláusula Octava. Forma de Pago: La forma de desembolso de los recursos del presente proyecto será para uno de los lotes (lote 1 y lote 2) de la siguiente manera:

Lote 1

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LOS PAGOS
Ítem 1. Sistema de Aeronaves No Tripuladas clase I-B	4	Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 1, cuando se materialice la entrega del Ítem No. 1; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato.

Lote 2

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LOS PAGOS

Ítem 2. Sistema de Aeronaves No Tripuladas TIPO I-A	25	Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 2, cuando se materialice la entrega del Ítem No. 2; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato.

Parágrafo 1: Los pagos correspondientes a cada lote 1, lote 2 se efectuarán cuando se entregue completamente la cantidad de equipos pertenecientes a casa Ítem y una vez realizados exitosamente los protocolos de prueba que verifiquen el correcto funcionamiento de los equipos y las respectivas capacitaciones de los mismos.

Todo ello deberá quedar formalmente documentado en los informes de supervisión, un acta de entrega y revisión que detalle los elementos previamente definidos en el alcance del objeto contractual, así como la verificación del pago de la seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones legales establecidas.

Parágrafo 2: Para los recursos apropiados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA No. 4600017510 de 2024 y en el Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión IV – Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) - TESCC entre el IDEA y la Gobernación de Antioquia, el IDEA emitió la labor y reserva presupuestal a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar el proceso precontractual y contractual necesario para la implementación del proyecto hasta por el valor del contrato a adjudicado con ocasión del Proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa Electrónica.

En todo caso, los pagos se realizarán a la entrega y revisión de la siguiente documentación:

- Factura original a nombre del Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión del contrato.
- Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes.
- Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Si es el primer pago se debe presentar la certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos.
- Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Una vez verificada y aprobada la documentación por la supervisión el pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción y aprobación de la documentación por parte del IDEA y la Secretaría de Hacienda del Departamento.

El IDEA deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley a través de la Dirección de Administración de Convenios y proyectos y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato para los recursos provenientes de la TESCC.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas lo que suma un total de deducciones del 7.3%, desglosado de esta manera:

Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Ancianos 2%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
Estampilla IU Digital 0.4%
Tasa pro deporte 2.5%

También se tendrá en cuenta la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

En cuanto al Impuesto de Reteica es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

El contratista será responsable de incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 1: Tratamiento del IVA y exención
El contratista podrá gestionar ante la DIAN la exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en concordancia con el Decreto 695 de 1983 y el artículo 477 del Estatuto Tributario Nacional, normativa que establece la exención para bienes destinados a la defensa nacional y de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En caso de que el contratista decida realizar dicho trámite, deberá tener en cuenta que:

1. La obtención de la exención del IVA no modificará el valor total adjudicado ni el valor máximo del contrato, los cuales permanecerán inalterados. Entendiéndose, que si se obtiene una

exención del impuesto simplemente no se causa y no habrá erogación de este rubro por parte de la entidad ni habrá pago por parte del contratista a la DIAN.

2. La gestión, trámite, obtención y costos asociados a la exención ante la DIAN serán de exclusiva responsabilidad del contratista.
3. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, incluyendo:
 - Demostrar que los bienes objeto del contrato están destinados a la defensa nacional y serán de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y/o de la Policía Nacional.
 - Presentar la certificación expedida por el Ejército Nacional (Beneficiario del proyecto), como soporte fundamental para la procedencia de la exención.

Parágrafo: Si los bienes objeto del presente contrato estuvieran sujetos a regulaciones de comercio exterior y control de material estratégico. EL CONTRATISTA realizará todos los trámites de importación para la instalación, puesta en marcha y entrega funcional de los sistemas en el lugar designado, asimismo, asume todos los costos, riesgos y seguros derivados de la importación hasta la entrega final a satisfacción. EL CONTRATANTE, gestionará directamente el Certificado de Uso Final (CUF) ante las autoridades competentes, en consideración a que el destinatario final es el Ejército Nacional de Colombia. Para ello, EL CONTRATISTA debe suministrar con suficiente tiempo de antelación a la fecha de importación, toda la información técnica necesaria para la expedición del CUF.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/junio/2026	$ 5.060.112.000		$ 0		$ 5.060.112.000	
Adiciones	N/A	N/A				$ 5.060.112.000	
Pago No.1	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el Certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales del 29/07/2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe No. 01_ Actividades.
- Certificación de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental Vigente", del 30/07/2026.
- Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)", del 30/07/2026.
- Certificado Validación Estándares Mínimos.
- Acta reunión inicial.

Para constancia, se firma la presente acta el: 19 AGO 2026

María Gilma Cifuentes Ibarra
Supervisor

Claudia Mejía Builes
Supervisor

Revisó y ajustó:	Cristian Calderón Colorado Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 31/07/2026
Revisó y ajustó:	David Ángel Sánchez Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: David Angel Sanchez	Fecha: 31/07/2026
Revisó y ajustó:	Leila Jannett Berrío Cortés Apoyo Contable / Financiero Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 31/07/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01_JULIO 01 al 31 de 2026
CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. ANT-202512420

Yo **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** con cédula de ciudadanía No. **80.029.118** en nombre y Representación Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S**, con Nit **900.393.949-4** dentro de las obligaciones establecidas bajo el **CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. ANT-202512420,** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. **DESCRIPCION DEL CONTRATO.**

CONTRATO	26CV122C2876			
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S		
	NIT O CC:	900.393.949-4		
	DIRECCIÒN:	CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253	TEL:	317 4919553 – 310 7878876
	CIUDAD:	MEDELLÍN		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA		
	CC:	80.029.118		
CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.		
	NIT O CC:	890.900.286-0		
	DIRECCIÒN:	Cl 42 B No. 52 – 106 Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – La Alpujarra.		
	CIUDAD	Medellín		
PLAZO:	**FECHA INICIO**	26/06/2026		
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	25/12/2026		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA -EMPAS"			
CUENTA BANCARIA	**No.** 36064551846 **Banco:** Bancolombia **Tipo de Cuenta:** Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)** impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:			
	LOTE 1	**LOTE 2**	**VALOR TOTAL**	
	$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000	
VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATISTA):	**CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)** impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:			
	LOTE 1	**LOTE 2**	**VALOR TOTAL**	
	$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000	

2. DESARROLLO DE ACTIVIADES

Obligación	% periodo informado (Julio 2026)	% acumulado	Observación
OBLIGACIONES TÉCNICAS			
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	60%	60%	Durante el periodo del 01 al 31 de julio se dio cumplimiento a las actividades correspondientes a la etapa inicial de ejecución del contrato, realizando la revisión y seguimiento de las especificaciones técnicas, Asimismo, se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y de coordinación necesarias para garantizar que el suministro de los equipos se ejecute conforme a los requisitos establecidos por el Departamento de Antioquia y al cronograma aprobado.
Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	40%	40%	Durante el periodo informado se verificó que los equipos, accesorios y componentes objeto del contrato correspondan a las especificaciones técnicas y requerimientos generales establecidos en el numeral 2.2 de los Estudios Previos. Para ello, se realizó la validación de las fichas técnicas, la coordinación con los fabricantes y proveedores autorizados y el seguimiento al proceso de adquisición, garantizando que los bienes a suministrar cumplan con las características técnicas, de calidad y desempeño exigidas por la Entidad.
El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	20%	20%	Durante el periodo informado se participó en la reunión de inicio del contrato y se mantuvo comunicación permanente con la supervisión para atender las recomendaciones y coordinar las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
Presentar al Departamento informes mensuales de gestión antes del día treinta (30) de cada mes, sobre el avance de ejecución de cada uno de los componentes del proyecto debidamente avalado por la supervisión.	25%	25%	Se presenta el informe mensual de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2026, en el que se reporta el avance de las actividades ejecutadas para conocimiento y aprobación de la supervisión.
Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por la supervisión del departamento de Antioquia.	25%	25%	Durante el periodo informado se brindó total disposición para atender los requerimientos de la supervisión. A la fecha no se han programado visitas de vigilancia y control por parte del Departamento de Antioquia.
Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%	Se verificó que los equipos adquiridos cumplan con las especificaciones de calidad exigidas. La validación de funcionamiento y el periodo de pruebas se realizarán previo a la entrega para garantizar el recibo a satisfacción.
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el cronograma de ejecución del proyecto, así mismo deberá informar a la supervisión del contrato cualquier novedad que se pueda presentar.	25%	25%	El cronograma de ejecución del proyecto fue elaborado conforme a lo establecido en el contrato y socializado con la supervisión. Con el presente informe se remite el cronograma de trabajo y capacitación para su revisión y aprobación.
Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	20%	20%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las actividades programadas para la etapa inicial del contrato, disponiendo de los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para su ejecución.
Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no re manufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato.	0%	0%	Los equipos objeto del contrato corresponden a bienes nuevos y originales. El lote 2 ya se encuentra en territorio colombiano y el lote 1 continúa en proceso de importación. Los certificados del fabricante y demás documentos serán

Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.			entregados junto con los equipos, conforme a lo establecido en el contrato.
Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito de la Policía Nacional, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato. Esta obligación será aplicable una vez se efectúe la entrega y recibo de los equipos por parte de la Entidad.
Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	0%	0%	Las pruebas de funcionamiento y el protocolo de pruebas se realizarán con la antelación establecida en el contrato, previo a la entrega de los bienes, de común acuerdo con la supervisión, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. El registro histórico de incidentes y mantenimientos se llevará durante el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el contrato.
La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. La garantía iniciará a partir de la suscripción del acta de entrega y recibido a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
Para efectos de inconsistencia y/o diferencia entre el pliego de condiciones y sus anexos, frente a la propuesta del contratista, prevalecerá lo establecido en el pliego de condiciones y anexos, que hacen parte integral del contrato.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se han presentado inconsistencias o diferencias entre los documentos contractuales y la propuesta presentada por el contratista.
Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso de que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha iniciado la etapa de implementación ni se ha realizado la entrega de los equipos objeto del contrato.
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	20%	20%	Durante el periodo informado se atendieron las convocatorias realizadas por la supervisión del contrato, participando en la reunión de seguimiento y brindando el acompañamiento técnico requerido para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS:			
Obligación	**% periodo informado (Julio 2026)**	**% acumulado**	**Observación**
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	20%	20%	Durante el periodo informado se desarrollaron las actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas requeridas para la correcta ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los documentos contractuales y el cronograma de trabajo.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	100%	100%	La garantía única del contrato fue presentada oportunamente y aprobada por la supervisión, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.

Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, por tanto, no se han generado los documentos para trámite de pago.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	100%	100%	Durante el periodo informado, GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social, efectuando oportunamente los pagos correspondientes. Los soportes que acreditan dicho cumplimiento se adjuntan al presente informe para conocimiento y verificación de la supervisión.
Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	100%	100%	Durante el periodo informado se contó con el personal técnico y administrativo requerido para la ejecución del contrato, el cual cumple con los perfiles y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	100%	100%	Durante el periodo informado se dispusieron los recursos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los estudios previos y demás documentos contractuales.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	100%	100%	Durante el periodo informado se atendieron oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a las actividades programadas para la adecuada ejecución contractual.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades conforme a la legislación vigente.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	100%	100%	Durante el periodo informado no se presentaron anomalías, inconvenientes o situaciones de carácter social o ambiental que afectaran la ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario reportar novedades a la supervisión.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la obligación de custodiar y poner a disposición de la supervisión la información generada en desarrollo del contrato, conforme a los requerimientos del Departamento de Antioquia.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las medidas de prevención necesarias para el personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos del Departamento de Antioquia.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad, El contratista se obliga a mantener la más estricta reserva y confidencialidad sobre toda la	100%	100%	Durante el periodo informado se garantizó el manejo confidencial y seguro de la información relacionada con la

información, en datos, planes de vuelo, algoritmos de guía, payloads (cargas útiles) e imágenes aéreas, derivados de la operación, suministro o desarrollo de los sistemas de aeronave no tripuladas (drones), por lo que se prohíbe divulgar cualquier detalle sobre los equipos, software, capacidades tácticas, vulnerabilidades, rutas logísticas y demás aspectos que se consideren objeto de reserva legal por motivos de seguridad nacional. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardad la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2: Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en el desarrollo del objeto contractual; 3: Responsabilizarse por la información suministrada; 4: Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			ejecución del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones de reserva y protección establecidas contractualmente.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no fue aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, en consecuencia, no se ha generado la facturación correspondiente.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	100%	100%	Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las obligaciones tributarias a su cargo, conforme al régimen tributario aplicable y a la normatividad vigente.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	100%	100%	Durante el periodo informado el contratista mantuvo el cumplimiento de las declaraciones y compromisos asumidos en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y verificación en listas restrictivas, conforme a lo establecido contractualmente.
En caso de inconsistencias entre los documentos contractuales (pliego, anexos y propuesta), prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto estos forman parte integral del contrato y establecen los requisitos mínimos obligatorios.	100%	100%	Durante el periodo informado no se presentaron inconsistencias entre los documentos contractuales y la ejecución del contrato, desarrollándose las actividades conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales y las instrucciones impartidas por la supervisión.

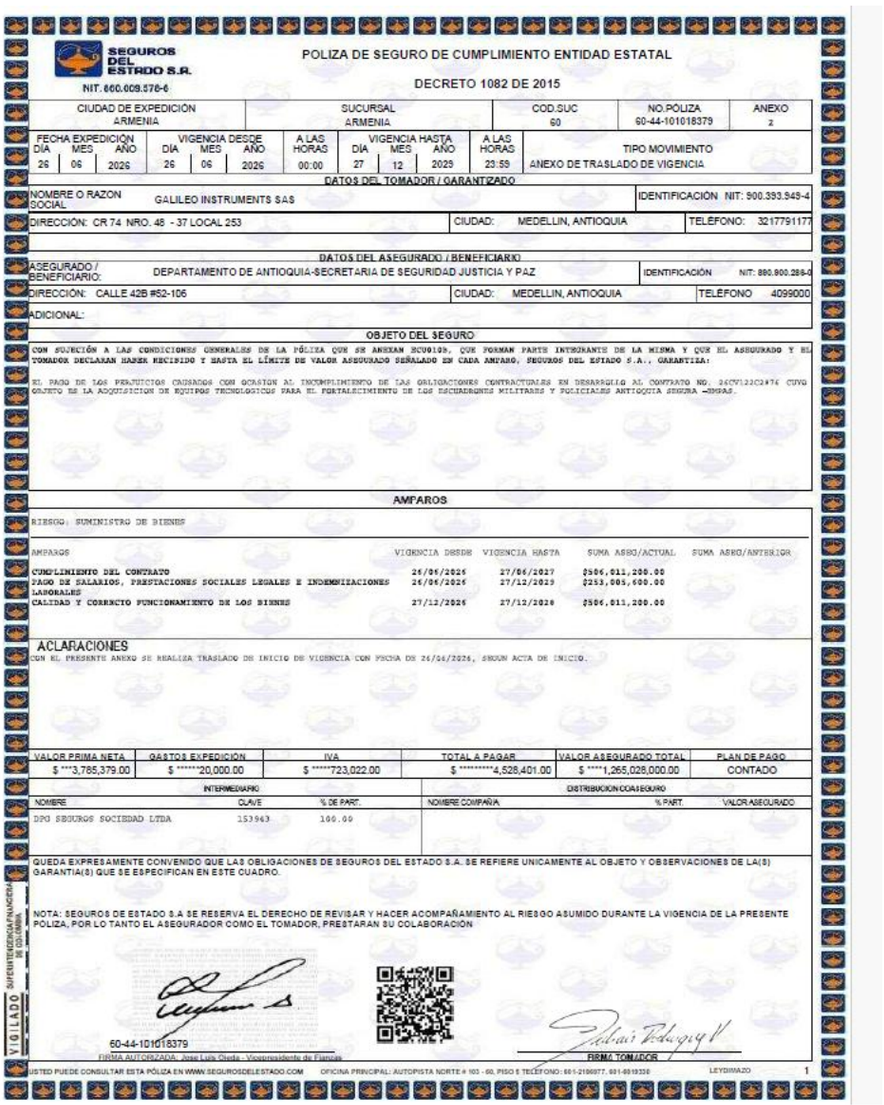
3. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO 26CV122C2876:**
CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1	LOTE 2	VALOR TOTAL
$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000

3.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS AVANCES

4.0 PÓLIZAS: Se realizó la entrega de las pólizas exigidas por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato. Dichas pólizas fueron debidamente aprobadas y se anexan al presente informe como soporte documental.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101018379	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2026	26	06	2026	00:00	27	12	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
GALILEO INSTRUMENTS SAS	NIT. 900.393.949-4	
DIRECCIÓN: CR 74 NRO. 48 - 37 LOCAL 253	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO: 3217791177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ	NIT. 890.900.286-0	
DIRECCIÓN: CALLE 42B #52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO 4099000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0139, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. 260712202474 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA -ESMAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2026	27/06/2027	$506,811,200.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2026	27/12/2029	$253,605,600.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/12/2026	27/12/2028	$506,811,200.00	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE INICIO DE VIGENCIA CON FECHA DE 26/06/2026, SEGUN ACTA DE INICIO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,785,379.00	$ *****20,000.00	$ *****723,022.00	$ ********4,528,401.00	$ ****1,265,028,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

60-44-101018379
FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186077, 601-6019330 LEYDIMAZO 1

Cordialmente,



Nombre del Proponente: UNIÓN TEMPORAL A&G 2023-ANT
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118 de Bogotá D.C
Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253
Ciudad: Medellín
Email: licitaciones@galileoinstruments.com.co; ventas@galileoinstruments.com.co
Teléfono celular: 310 5278918 – 316 0170228
Teléfono Fijo: (034)4482230 ó (031) 702 84 40

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, Julio 29 de 2026

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA identificado con cédula **No. 80.029.118** en mi condición de representante legal Certifico que la sociedad **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S,** con **Nit 900.393.949-4** oferente ha cumplido con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YULEIDI ASTRID SERNA MAZO identificada con cédula de ciudadanía **No. 21.992.111,** y con tarjeta profesional No. **T.P. 232528-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Certifico que la sociedad **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S,** con **Nit 900.393.949-4** oferente ha cumplido con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Atentamente,

Yuleidi A.

Firma: YULEIDI ASTRID SERNA MAZO
Tarjeta Profesional No: T.P. 232528-T
En calidad de: Revisor Fiscal
Cédula de ciudadanía: 21.992.111

(Firma del representante legal del proponente o apoderado)
Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900393949-4
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.992.111**

SERNA MAZO
APELLIDOS

YULEIDI ASTRID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1981**
SAN ANDRES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00155400-F-0021992111-20090429 0011135904A 1 24550711

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232528-T



YULEIDI ASTRID
SERNA MAZO
C.C. 21992111
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237735 255223

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6184088761E90087

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULEIDI ASTRID SERNA MAZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21992111 de SAN ANDRES DE CUERQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 232528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	477685255	9507809641	E	2026/07/10	2026/07/14	BANCOLOMBIA	4	$26,367,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (10 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																		230201	25	EPS010	25	CCF04	25	14-7	25	0.522%	25	Si
3	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA													X					230201	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
4	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA											X							230201	4	EPS010	4	CCF04	4	14-7	4	0.000%	4	Si
5	CC	1013582449	GARCIA GUAIDIA LADY JOHANNA	X																	230201	15	EPS002	15	CCF04	15	14-7	15	0.522%	15	Si
6	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
7	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																		230301	29	EPS002	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
8	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE													L					230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
9	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																			0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
10	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																		230201	29	EPS010	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
11	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA													L					230201	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
12	CC	1007518608	MEDINA CELIS VIVIANA PAOLA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
13	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																		25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
14	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (20 Afiliados)																															

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: RIESGO 1 (14 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$15,822,300	$46,700	$0	$15,869,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,201,100	$9,400	$0	$3,210,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$3,900	$0	$1,314,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$8,321,200	$24,600	$0	$8,345,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,989,300	$8,800	$0	$2,998,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$682,100	$2,000	$0	$684,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	30	$682,100	$2,000	$0	$684,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				29	$3,840,900	$11,400	$0	$3,852,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$2,706,400	$8,000	$0	$2,714,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$1,134,500	$3,400	$0	$1,137,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				29	$5,193,900	$15,500	$0	$5,209,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$318,600	$1,000	$0	$319,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$32,000	$100	$0	$32,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$627,400	$1,900	$0	$629,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$434,500	$1,300	$0	$435,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000	$300	$0	$96,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$811,300	$2,400	$0	$813,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,874,100	$8,500	$0	$2,882,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$1,400	$0	$451,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$1,400	$0	$451,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$900	$0	$300,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$900	$0	$300,900
TOTAL				**30**	**$26,289,200**	**$77,900**	**$0**	**$26,367,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	368246051	9505992344	E	2026/06/11	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	$25,173,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (9 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (9 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA CESAR																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	29	EPS002	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si	
4	CC	1067898685	GUZMAN DINA													L				230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si	
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
6	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No	
7	CC	1006015807	MAYA MARIA																	230201	27	EPS010	27	CCF04	27	14-7	27	0.522%	27	Si	
8	CC	1006015807	MAYA MARIA													L				230201	3	EPS010	3	CCF04	3	14-7	3	0.000%	3	Si	
9	CC	1007518608	MEDINA VIVIANA	X																230201	10	EPS010	10	CCF04	10	14-7	10	0.522%	10	Si	
10	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	28	EPS002	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si	
11	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN											X						25-14	2	EPS002	2	CCF04	2	14-7	2	0.000%	2	Si	
12	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (18 Afiliados)																															

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,130,100	$0	$0	$15,130,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,427,200	$0	$0	$3,427,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$0	$0	$1,310,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,236,900	$0	$0	$8,236,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,155,300	$0	$0	$2,155,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$622,800	$0	$0	$622,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$622,800	$0	$0	$622,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$3,650,000	$0	$0	$3,650,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	$2,635,400	$0	$0	$2,635,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	9	$1,014,600	$0	$0	$1,014,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$5,020,600	$0	$0	$5,020,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,700	$0	$0	$513,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$570,000	$0	$0	$570,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,600	$0	$0	$288,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,500	$0	$0	$741,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,810,800	$0	$0	$2,810,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**27**	**$25,173,500**	**$0**	**$0**	**$25,173,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	281348227	9504247965	E	2026/05/13	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$25,557,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
4	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
5	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No	
6	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
7	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																	25-14	28	EPS002	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si	
8	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES													X				25-14	2	EPS002	2	CCF04	2	14-7	2	0.000%	2	Si	
9	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (20 Afiliados)																															

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,280,100	$0	$0	$15,280,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,708,900	$0	$0	$3,708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$0	$0	$1,310,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,233,300	$0	$0	$8,233,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,027,200	$0	$0	$2,027,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$710,000	$0	$0	$710,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	28	$710,000	$0	$0	$710,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				27	$3,748,900	$0	$0	$3,748,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$2,760,500	$0	$0	$2,760,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$988,400	$0	$0	$988,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				27	$5,068,800	$0	$0	$5,068,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,700	$0	$0	$513,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$538,000	$0	$0	$538,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,400	$0	$0	$288,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$163,200	$0	$0	$163,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,300	$0	$0	$741,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,824,200	$0	$0	$2,824,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**28**	**$25,557,800**	**$0**	**$0**	**$25,557,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	231999595	9503084896	E	2026/04/14	2026/04/17	BANCOLOMBIA	3	$26,010,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																																
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																																
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
4	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
5	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																			0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No	
6	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
7	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																		25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
8	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (19 Afiliados)																																

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,564,800	$31,900	$0	$15,596,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,990,400	$8,100	$0	$3,998,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,600	$2,700	$0	$1,313,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,236,600	$16,900	$0	$8,253,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,027,200	$4,200	$0	$2,031,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$694,400	$1,500	$0	$695,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$694,400	$1,500	$0	$695,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$3,819,000	$7,900	$0	$3,826,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$2,830,700	$5,800	$0	$2,836,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$988,300	$2,100	$0	$990,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$5,129,000	$10,700	$0	$5,139,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,800	$1,100	$0	$514,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$538,000	$1,100	$0	$539,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,400	$600	$0	$289,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$236,800	$500	$0	$237,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,200	$1,600	$0	$742,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,810,800	$5,800	$0	$2,816,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$1,000	$0	$451,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$1,000	$0	$451,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$700	$0	$300,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$700	$0	$300,700
TOTAL				**27**	**$25,957,200**	**$53,700**	**$0**	**$26,010,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	132544777	9501327672	E	2026/03/11	2026/03/11	BANCOLOMBIA	0	$29,284,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA CESAR							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA							X		X								230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
4	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
5	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																X		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No	
6	CC	1006015807	MAYA MARIA	X																230201	21	EPS010	21	CCF04	21	14-7	21	0.522%	21	Si	
7	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN							X		X								25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si	
8	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA							X		X								25-14	28	EPS010	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si	
9	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA												X					25-14	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si	
10	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA												X					25-14	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (19 Afiliados)																															

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$17,132,800	$0	$0	$17,132,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$4,349,900	$0	$0	$4,349,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,357,000	$0	$0	$1,357,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$9,419,900	$0	$0	$9,419,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,006,000	$0	$0	$2,006,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$747,800	$0	$0	$747,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$747,800	$0	$0	$747,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$4,157,300	$0	$0	$4,157,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$3,123,200	$0	$0	$3,123,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$1,034,100	$0	$0	$1,034,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$6,128,800	$0	$0	$6,128,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$544,700	$0	$0	$544,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$516,400	$0	$0	$516,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$314,600	$0	$0	$314,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$178,200	$0	$0	$178,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$838,200	$0	$0	$838,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$3,736,700	$0	$0	$3,736,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$670,800	$0	$0	$670,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$670,800	$0	$0	$670,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$447,200	$0	$0	$447,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$447,200	$0	$0	$447,200
TOTAL				**27**	**$29,284,700**	**$0**	**$0**	**$29,284,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	58189855	9499620106	E	2026/02/11	2026/02/12	BANCOLOMBIA	1	$23,351,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (7 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA CESAR									X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA									X								230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	22	EPS002	22	CCF04	22	14-11	22	0.522%	22	Si	
4	CC	1067898685	GUZMAN DINA													X				230301	8	EPS002	8	CCF04	8	14-11	8	0.000%	8	Si	
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES													X				230301	15	EPS002	15	CCF04	15	14-11	15	0.000%	15	Si	
6	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	15	EPS002	15	CCF04	15	14-11	15	0.522%	15	Si	
7	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	8	14-11	30	0.522%	8	No	
8	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	No	
9	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA													L				25-14	7	EPS010	7	CCF04	7	14-11	7	0.000%	7	Si	
10	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA									X								25-14	16	EPS010	16	CCF04	16	14-11	16	0.522%	16	Si	
11	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA													X				25-14	7	EPS010	7	CCF04	7	14-11	7	0.000%	7	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (17 Afiliados)																															

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$15,104,000	$10,200	$0	$15,114,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,806,200	$2,500	$0	$3,808,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,907,600	$1,400	$0	$1,909,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$6,832,000	$4,500	$0	$6,836,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,558,200	$1,800	$0	$2,560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$625,900	$400	$0	$626,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$625,900	$400	$0	$626,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				23	$3,120,700	$2,100	$0	$3,122,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$2,107,900	$1,400	$0	$2,109,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$1,012,800	$700	$0	$1,013,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$4,234,500	$3,000	$0	$4,237,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$480,000	$400	$0	$480,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$734,400	$500	$0	$734,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$480,100	$400	$0	$480,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$128,100	$100	$0	$128,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,097,200	$700	$0	$1,097,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,314,700	$900	$0	$1,315,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$150,000	$100	$0	$150,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$150,000	$100	$0	$150,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$100,000	$100	$0	$100,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$100,000	$100	$0	$100,100
TOTAL				**24**	**$23,335,100**	**$15,900**	**$0**	**$23,351,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2093729127	9498085536	E	2026/01/14	2026/01/19	BANCOLOMBIA	5	$18,203,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (7 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA CESAR																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	
4	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	27	EPS002	27	CCF04	27	14-11	27	0.522%	27	Si	
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES											X						230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-11	1	0.000%	1	Si	
6	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES													X				230301	2	EPS002	2	CCF04	2	14-11	2	0.000%	2	Si	
7	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	5	14-11	30	0.522%	5	No	
8	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	No	
9	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (16 Afiliados)																															

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$11,200,400	$34,600	$0	$11,235,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,595,400	$11,000	$0	$3,606,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$960,000	$3,000	$0	$963,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$5,124,900	$15,900	$0	$5,140,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,520,100	$4,700	$0	$1,524,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$517,100	$1,600	$0	$518,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	$517,100	$1,600	$0	$518,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				22	$2,793,800	$8,600	$0	$2,802,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	15	$2,018,900	$6,200	$0	$2,025,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$774,900	$2,400	$0	$777,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	$3,386,000	$10,600	$0	$3,396,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$480,000	$1,500	$0	$481,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$300,000	$1,000	$0	$301,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$259,800	$800	$0	$260,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$128,000	$400	$0	$128,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$984,200	$3,100	$0	$987,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,234,000	$3,800	$0	$1,237,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$150,000	$500	$0	$150,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$150,000	$500	$0	$150,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$100,000	$400	$0	$100,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$100,000	$400	$0	$100,400
TOTAL				**23**	**$18,147,300**	**$56,300**	**$0**	**$18,203,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1927778090	9494599107	E	2025/11/13	2025/11/14	BANCOLOMBIA	1	$17,132,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																															
1	CC	1035390340	ACEVEDO CARMONA YESSID ALBERTO	X	X																23030 1	1	EPS010	1	CCF04	1	14-11	1	0.522%	1	Si
2	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																		23030 1	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
3	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																		23020 1	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
4	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																		23030 1	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																		23030 1	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
6	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																			0		0	CCF04	4	14-11	30	0.522%	4	No
7	CC	1022375666	RODRIGUEZ BASTO DIEGO ANDRES																		23100 1	30	EPS005	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
8	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (15 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (9 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																															
9	CC	1015478527	BONILLA ALVAREZ JAIRO ALEXANDER																		23100 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
10	CC	53177201	FARFAN CASALLAS JENIFER DAHANA																		23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
11	CC	1121829664	MOLINA SOTO NIKOL ALEXANDRA																			0	EPS002	30		0	14-11	30	0.522%	0	No
12	CC	1020768606	PLAZAS REYES JORGE ANDRES																		23100 1	29	EPS005	29	CCF22	29	14-11	29	0.522%	29	Si
13	CC	1020768606	PLAZAS REYES JORGE ANDRES													L					23100 1	1	EPS005	1	CCF22	1	14-11	1	0.000%	1	Si
14	CC	1056803967	RODRIGUEZ GIL FABIAN DAVID																		23100 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
15	CC	1070946173	RODRIGUEZ DIAZ JUAN CARLOS																		23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
16	CC	80029118	RODRIGUEZ VALENCIA JULIAN RICARDO																		23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
17	CC	1000855420	RUIZ REYES GEORGE MICHAEL																		23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
18	CC	1016076445	VELEZ HERRERA DANIELA SORANDY																		23030 1	30	MIN002	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	No

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1927778090	9494599107	E	2025/11/13	2025/11/14	BANCOLOMBIA	1	$17,132,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$10,739,500	$7,100	$0	$10,746,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,600,100	$2,300	$0	$3,602,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$500	$0	$640,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$4,979,400	$3,300	$0	$4,982,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,520,000	$1,000	$0	$1,521,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$516,100	$400	$0	$516,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	$516,100	$400	$0	$516,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				22	$2,681,800	$1,800	$0	$2,683,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	14	$1,860,100	$1,200	$0	$1,861,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$821,700	$600	$0	$822,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				22	$3,058,000	$2,200	$0	$3,060,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$480,000	$400	$0	$480,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$303,400	$200	$0	$303,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$260,000	$200	$0	$260,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$312,500	$200	$0	$312,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$128,000	$100	$0	$128,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$734,000	$500	$0	$734,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$840,100	$600	$0	$840,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,000	$100	$0	$75,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$75,000	$100	$0	$75,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,000	$100	$0	$50,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$50,000	$100	$0	$50,100
TOTAL				**23**	**$17,120,400**	**$11,700**	**$0**	**$17,132,100**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Medellín, 30 de julio de 2026.

REFERENCIA: CONTRATO N° 26CV122C2876

OBJETO: "Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los escuadrones militares y policiales Antioquia Segura - EMPAS".

Asunto: Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 establecen la obligación de implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables a los empleadores y contratistas.

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones derivadas del Contrato No. 26CV122C2876, yo, **JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.029.118**, actuando en calidad de Representante Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.,** identificada con **NIT 900.393.949-4, CERTIFICO** que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado y en funcionamiento, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, entre ellos:

1. Persona responsable del SG-SST con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y la capacitación exigida por la normatividad.
2. Afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del contrato.
3. Plan de capacitación en promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando aplique.
4. Plan anual de trabajo del SG-SST y los recursos necesarios para la gestión de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.
5. Realización de los exámenes médicos ocupacionales conforme a la normatividad vigente y a los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.
6. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
7. Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
8. Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) y entrega al personal, cuando aplique.
9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad cuando correspondan.
10. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
11. Evaluación de los estándares mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** se compromete a mantener el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante toda la ejecución del contrato y a poner a disposición de la supervisión los documentos soporte que sean requeridos para verificar dicho cumplimiento.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Atentamente,



Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900393949-4
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118
Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253 - Medellin
Email; licitaciones@galileoinstruments.com.co
Teléfono celular: 310 5278918

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

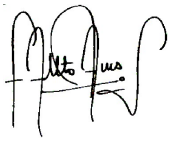
LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** identificada con **NIT 900393949** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Febrero** de **2026**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **29** de **Abril** de **2026**, se encuentra en un avance del **99.5%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintitrés (23)** días del mes de **Junio** de **2026**.

Atentamente,



Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-61973-00000003

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 915800 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	GALILEO INSTRUMENT S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901525799
Nombre Representante Legal :	Julian Ricardo Rodriguez Valencia		
Responsable SG-SST :	ARALLY NONSOQUE CARABAÑO	Correo SG-SST :	arallyhans@hotmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	compras2@galileoinstrument.com.co	Cantidad Trabajadores :	8

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2465201	**Riesgo II**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS, ELECTRÓNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYE VÁLVULAS, TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y ESTAMPADOS, PARTES Y PIEZASDE COMPUTADORES, EQUIPO TELEFÓNICO, PARTES Y ACCESORIOS, CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/2/2026 3:28 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/2/2026

PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACION SG-SST

1. OBJETIVO

Planear, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades encaminados a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

2. ALCANCE

Desde la identificación de las actividades necesarias para el fortalecimiento del sistema hasta el seguimiento y control de las actividades del SG-SST

3. INDICADORES

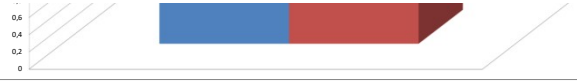
NOMBRE	FORMULA	META
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SG-SST	No actividades ejecutadas asociadas al plan de trabajo / No actividades programadas asociadas al plan de trabajo *100	>=80%

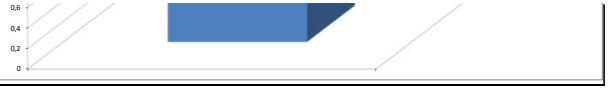
4. CRONOGRAMA

ENFOQUE	ENFOQUE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE EMPRESA	RESPONSABLE ARL	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DIEMBRE	
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PLANEAR																										
1. LIDERAZGO	LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	Elaboracion de protocolos de seguridad para reactivacion de actividades	ARALLY NONSOQUE								P															
		Compra de elementos de dotacion y bioseguridad									P															
		Socializacion con el personal protolos									P		P		P		P		P		P		P		P	
		Diseñor de control de estado de salud de los empleados									P															
		Seguimiento a los protocolos									P		P		P		P		P		P		P		P	
		Establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo			P	E																				
		Diseño / mejoramiento de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			P	E																				
		Diseño de los indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST y el establecimiento de metas.			P	E																				
		Hacer firmar la Política y Objetivos del SG-SST por el Rep. Legal de la empresa.			P	E																				
		Realizar la planificacion del los recursos (presupuesto) del SG-SST			P	E																				
		Socializar, sensibilizar y publicar la Política y Objetivos del SG-SST al personal de la Organización.			P	E																				
		Socializar la Política, objetivos y plan de trabajo al COPASST.			P	E																				
2. DESARROLLO Y EJECUCION DEL SST	2. ADMINISTRACION DE LA DOCUMENTACION	Verifcar el Procedimiento de control de documentos y registros para el SG-SST	ARALLY NONSOQUE										P													
	3. RESPONSABILIDADES EN SST	Verificar y validar las responsabilidades en SST diseñadas por la organización.											P													
		Divulgar las responsabilidades en SST a todos los trabajadores de la organización.											P													
	4. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN SST	Identificar las necesidades de capacitación en temas de SST											P													
		Diseñar programa de capacitaciones y entrenamiento en SST											P													
		Revisar el programa con el COPASST y la Alta Dirección.											P													
		Diseñar la inducción (organizacional, SST y al cargo) y planificar la re inducción del personal en temas de SST											P													
		Actualizar y fortalecer el procedimiento de identificación y validación de los requisitos legales en SST			P	E																				
		Actualizar la matriz de requisitos legales en SST .			P	E																				
		Realizar la validacion de cumplimiento de los requisitos legales en SST (Auditoria legal)			P	E																				
	6. COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA	Establecimiento del plan de comunicaciones organizacional en SST (procedimeinto o matriz)			P	E																				
		Establecimiento del plan de motivación en temas SST			P	E																				
		Hacer seguimiento al cumplimiento del COPASST			P	E																				
		Diseño del procedimiento de identificacion de peligros y valoracion del riesgo			P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		P	

					Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septi		Octubre		Noviembre	
3. ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS	7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DEL RIESGO	Verificación y validación de las matrices de peligros y riesgos de la organización.	ARALLY NONSOQUE															P								
		Realizar encuestas al personal para identificar los peligros y riesgos dentro de sus actividades																P								
		Realizar la actualizacion y validacion de los controles propuestos de la matriz de peligros.																P								
		Solicitar el reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL.																P								
4. CONTROL OPERACIONAL	9. INTERVENCION DEL RIESGO (ACCIDENTALIDAD)	Diseño de los programas de intervencion del riesgo para prevencion de Accidentes de Trabajo	ARALLY NONSOQUE															P								
		Seguimiento y medicion de indicadores de los programas de intervencion del riesgo.																P					P			
	11. ACTIVIDADES CRITICAS	Identificacion de las actividades criticas desarrolladas por los trabajadores o sus contratistas.																P								
	12. PROGRAMA DE INSPECCIONES	Elaboracion del programa de inspecciones botiquines, extintores, EPP, puestos de trabajo											P													
		Seguimiento a los indicadores y establecimiento de planes de accion													P											
	13. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Seguimiento al programa de manteniendo de infraestructura, equipos y herramientas.											P				P		P							
	15. ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Elaboracion metodologia para la participación del personal en el reporte de actos y condiciones inseguras.									P															
	16. COMUNICACIÓN Y PARTICIACION	Diseñar el procedimeinto de comunicación, participacion y consulta													P											
		Establecimiento del plan motivacional en SST											P													
	17. . PLAN DE EMERGENCIAS	Verificar el plan de emergencias actual y actualizarlo si es necesario. Diseñar plan de emergencias de las sedes faltantes						P	E																	
		Realziar el cronograma de simulacros											P										P			
	18. GESTION DEL CAMBIO	Establecer procedimiento y formato para la gestión del cambio			P	E																				
	20.EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	Examenes medicos periodicos									P												P			
		Revisión y evaluación del diagnóstico de condiciones de salud.									P															
		Realizacion del procedimiento de evaluaciones medicos ocupacionales									P															
VERIFICAR																										
5. EVALUACION Y MONITOREO	21. INVESTIGACION AT	Revision del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	ARALLY NONSOQUE																							
		Realizar el analisis de la causalidad de la accidentalidad.			P	E																				
		Revision y seguimiento a los planes de accion establecidos en la investigacion de accidentes e incidentes de trabajo			P	E																				
	22. REVISION POR LA ALTA DIRECCION	Diseñar metodología para realizar la revisión por la alta dirección			P	E																				
		Realizar la revision por la direccion			P	E																				
	23. AUDITORIAS	Diseñar el procedimiento de auditoria interna de la organización . Planificar las auditorias al SG-SST.			P	E																				
	24. INDICADORES	Medicion y analisis de indicadores al SG-SST			P	E																		P		
ACTUAR																										
6. MEJORAMIENTO CONTINUO	25. ACCIONES CORRECTIVAS, PERVENTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	Diseñar procedimiento de acciones correctivas, preventivas y oportunidades de Mejora	ARALLY NONSOQUE		P	E												P								
		Realizar la captura en la matriz de seguimiento de todos los hallagos identificados para el mejoramiento del sistema	ARALLY NONSOQUE		P	E												P								
	26. DOCUMENTO DEL SG-SST	Actualizar el documento el SG-SST teniendo en cuenta las actualización y modificación del presente plan de trabajo	ARALLY NONSOQUE		P	E												P								
					24	24	1	1	2	1	10	0	14	0	5	0	4	0	14	0	3	0	7	2	4	2
		TOTAL ACTIVIDADES POR MES			24		1		2		10		14		5		4		14		3		7		4	
		ACTIVIDADES PLANIFICADAS			24		1		1		0		0		0		0		0		0		2		2	
		ACTIVIDADES EJECUTADAS			100%		100%		50%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		29%		50%	
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL MES																								







FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SST

LICENCIA 251054 DE 2017

CEDULA 53010255



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ

Galileo INSTRUMENTS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

VIGENCIA:24-06-2025
VERSIÓN:03
CÓDIGO:SIG-MZ-005
PAGINA: 1 DE 12

| PROCESO | ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES | RUTINARIA SI / NO | PELIGRO | | POSIBLES EFECTOS A LA SALUD | MÉTODOS DE CONTROL EXISTENTES | | | Evaluación del Riesgo | | | | | | | | | Valoración del riesgo | CRITERIOS PARA CONTROLES | | | | | Medidas de Intervención | | | | |
|---|
| | | | | CLASIFICACIÓN | DESCRIPCION | | FUENTE | MEDIO | PERSONA | Nivel de deficiencia ND | Nivel de Exposición NE | Nivel de Probabilidad NP = (ND * NE) | Interpretación del Nivel de Probabilidad | | Nivel de Consecuencia | Nivel del Riesgo NR = NP * NC | Interpretación del NR | SIGNIFICADO | Aceptación del Riesgo | EXPUESTOS | | | | Eliminación | Sustitución | Controles de Ingeniería | Controles Administrativos, Señalización, Advertencia | Elementos de Protección Personal |
| PLAN | TRAB | VISI | NRO | N° Exp | | | | | |
| Proceso Estrategico | Oficinas Administrativas | Liderar los procesos de direccionamiento estrategico de la organización para el cumplimiento de las metas | SI | De Seguridad (Riesgo Mécanico) | Uso de herramientas manuales de oficina (cosedora, perforadora y sacaganchos, tijeras, bistuí) | Heridas Superficiales | inspecciones | _ | _ | 2 | 1 | 2 | Bajo | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es | 10 | 20 | IV | Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se | Aceptable | 1 | | | | 1 | _ | _ | _ | Cambio de herramientas cuando se encuentren en mal estado | _ |
| Todos los procesos | Oficinas Administrativas, laboratorios , Cocineta y áreas de la sede , ventas | Todas las actividades | SI | Riesgo Biologico | Contagio de covid 19 | Exposicion al virus | _ | _ | EPPS | 2 | 3 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez. | 10 | 60 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. | Aceptable | 5 | 2 | 0 | 2 | 13 | _ | _ | _ | Diseño de protocolos de seguridad, capacitacion de personal en manejo de covid-19, entrega de EPP | Tapa bocas, Careta, guantes, gel antibacterial |
| Proceso Estrategico | Oficinas Administrativas | Dirigir la gestión administrativa y financiera de la compañía | SI | De Seguridad (Riesgo Mécanico) | Golpes por o contra por posición inadecuada de materiales u objetos debido al que el espacio para el almacenamiento es deficiente | Golpes en diferentes partes del cuerpo | inpeccion es | _ | _ | 2 | 3 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 25 | 150 | II | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 1 | | | | 1 | _ | _ | _ | Capacitación en almacenamiento seguro | _ |
| Proceso Estrategico | Oficinas Administrativas | Dirigir la gestión administrativa y financiera de la compañía | SI | De Seguridad (Riesgo Locativo) | caidas a un mismo nivel por condiciones del piso, falta de orden y aseo, pisos defectuosos y húmedos | Golpes en diferentes partes del cuerpo | inspeccion es | _ | _ | 2 | 3 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 10 | 60 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. | Aceptable | 1 | | | | 1 | _ | _ | _ | Implementar programa de orden y aseo | _ |
| Proceso Facilitadores | Oficina Administrativo | Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación. | SI | Físicos (Radiaciones no ionizantes) | Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales | Fátiga Visual | Pantallas LED | persianas para uso a necesidad | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez. | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. | Aceptable | 6 | | | | 6 | _ | _ | Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de luminarias (Limpieza y reparación), que permitan continue la buena iluminación en los puestos de trabajo | Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual | _ |
| Proceso Facilitadores | Oficina Administrativo | Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación. | SI | Biomecánicos (Posturas) | Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral | Lesiones del Sistema Musculo Esqueletico | _ | Sillas Ergonimicas | Pausas activas, estiramientos osteomus | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su | Aceptable | 6 | | | | 6 | _ | _ | _ | Realización sensibilización sobre la importancia de las pausas activas, capacitación en Higiene Postural, realizar exámenes | _ |
| Proceso Facilitadores | Oficina Administrativo | Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación. | SI | Biomecánicos (Movimiento Repetitivos) | Digitación | Síndrome de túnel del carpo | inpeccion es | _ | Pausas activas, estiramien | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 6 | | | | 6 | _ | _ | _ | Realización sensibilización sobre la importancia de las pausas activas, | _ |
| Proceso Facilitadores | Oficina Administrativo | Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación. | SI | De Seguridad (Electrico baja tensión) | conexiones y tomas expuestos | quemaduras electrocución fibrilación ventricular | inpeccion es | _ | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 6 | | | | 6 | _ | _ | Canalizar las instlaciones eléctricas | Capacitación al personal sobre el riesgo, señalizar el riesgo | _ |
| Proceso Facilitadores | Oficina Administrativo | Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación. | SI | De Seguridad (Locativo) | Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante. | Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y | Escalas con baranda | _ | _ | 10 | 4 | 40 | Muy Alto | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con | 100 | 4000 | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta | No Aceptable | 6 | | | 6 | 12 | _ | _ | colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie. | Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y | _ |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | Físicos (Radiaciones no ionizantes) | Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales | Fátiga Visual | Pantallas LED | personas para uso a necesidad | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 3 | | | | 3 | _ | _ | Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de | Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual | _ |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | De Seguridad (Mécanico) | Golpeado por o contra herramientas, elementos, maquinarias y materiales de trabajo | Golpes, contusiones, heridas, fracturas, muerte | inspeccion es | _ | _ | 2 | 3 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 25 | 150 | II | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 3 | | | | 3 | _ | _ | _ | Capacitar al personal en señalización de area, percepción e identificación del riesgo, cuidado integral, y autocuidado | Gafas, guantes. |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | Químicos (Contacto con sustancias químicas) | Exposición vía dermica por contacto con sustancias químicas inflamables, irritantes. (alcohol isopropilico, mellilco, acetona, cloruro de metileno). | sintomas secundarios (dolor de cabeza, vómitos, irritación de la nariz, dificultad de respiración). | Ventilación de aire acondicionado | Demarcación del area en uso de EPP | Uso deCaretas con filtros para vagases y | 6 | 3 | 18 | Alto | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional , o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o | 25 | 450 | II | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo | No Aceptable o Aceptable con control especifico | | | | | | _ | _ | Instalar sistemas de ventilación como extractores, adecuar un lugar para el almacenamiento seguro de los productos químicos de acuerdo a la | Diseñar e implementar programa de Riesg Quimico, Capacitar al personal manipulador sobre su uso y almacenamiento. | Gafas de Seguridad, careta con filtro respirador para gases y vaporres, guantes de Nitrilo |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos para su uso en campo e instalación de antenas GPS en infraestructuras. | SI | Biomecánicos (Movimiento Repetitivos) | Movimiento repetitivo con las manos: verificación de equipos: realizar calculos comparativos, Toma de coordenadas, actualización de hardware y software. | Síndrome de túnel del carpo, dolores intramusculares en miembros superiores. | Equipo de computo, y digitalización | _ | Pausas activas, estiramien tos osteomus culares | 6 | 3 | 18 | Alto | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda | 25 | 450 | II | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo suspenda actividades si el nivel de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | | | | | | _ | _ | _ | Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo esqueléticos, implementa pausas activas y capacitar sobre higiene postural. | |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | De Seguridad (Locativo) | Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante | Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída | Procedimiento, trabajo seguro en alturas | Equipos de trabajo en alturas | Personal capacitado y certificado para | 6 | 1 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 40 | 360 | II | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 3 | | | | 3 | _ | _ | Instalación de equipos contra caidas, coordinación por personal de seguridad en alturas, diligenciamiento de permiso de trabajo en alturas | Adoptar medidad de prevención establecidas en el programa de seguridad contra caidas, controlar la cualificación del personal o | casco con barbuquejo de 3 o 4 puntos, Gafas, guantes ultra latex, botas dielectricas con puntera, ropa comoda y que cubra u cuerpo. |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | De Seguridad (Electrico baja tensión) | conexiones y tomas expuestos | quemaduras electrocución fibrilación ventricular | Procedimientos electricas, | _ | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 2 | | | | 2 | _ | _ | Insolaciones eléctricas canalizadas o en tubería MT | Capacitación al personal sobre el riesgo y las heridas preventivas del mismo | _ |
| Procesos Misionales | LABORATORIO | Realizar Mantenimiento, calibracación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos | SI | De Seguridad (Riesgo Público) | Condiciones de seguridad Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público etc.) | Lesiones , muerte | _ | _ | actitud de prevención | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 25 | 200 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 2 | | | 6 | 2 | _ | _ | _ | capacitacion en riesgo publico y manejo de situaciones fortuitas. | |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | Biomecánicos (Movimientos Repetitivos) | Movimiento repetitivo con las manos: digitación | Síndrome de túnel del carpo | inpeccion es | _ | Pausas activas, estiramien | 2 | 2 | 4 | Bajo | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin | 10 | 40 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 2 | | | | 2 | _ | _ | _ | Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo | |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | Biomecánicos (Posturas) | Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral | Lumbalgias, cansancio | Silla con caracteristicas | _ | Examenes médicos con | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 25 | 200 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 2 | | | | 2 | _ | _ | _ | Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo | _ |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | Biomecánicos (Posturas Inadecuadas) | Pantalla del computador ubicada a una altura inadecuada | Fatiga, torticolis | Se tienen implementado las | _ | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 2 | | | | 2 | _ | _ | _ | Capacitar al personal sobre adecuación de puesto de trabajo e higiene postural | _ |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | De Seguridad (Locativo) | Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante. | Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y | señalizacion | _ | _ | 10 | 4 | 40 | Muy Alto | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con | 100 | 4000 | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta | No Aceptable | 2 | | | | 2 | _ | _ | colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie. | Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y | _ |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | De Seguridad (Electrico baja tensión) | conexiones y tomas expuestos | quemaduras electrocución fibrilación ventricular | inspeccion es | _ | _ | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 2 | | | | 2 | _ | _ | Insolaciones eléctricas canalizadas o en tubería MT | Capacitación al personal sobre el riesgo y las heridas preventivas del mismo | _ |
| Proceso Misional | Oficina Administrativo | Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las | SI | De Seguridad (Riesgo Público) | Condiciones de seguridad Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados de orden público etc.) | Lesiones , muerte | _ | Ayuda de escoltas, policia, | actitud de prevención | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es | 25 | 200 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 2 | | | | 2 | _ | _ | _ | capacitacion de riesgo publico y manejo de situaciones fortuitas. | |
| Proceso Misional | ventas | Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería. | SI | Físicos (Radiaciones no ionizantes) | Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales | Pérdida agudeza visual, fatiga | Pantallas LED | persianas para uso a necesidad | | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez. | 10 | 80 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. | Aceptable | 1 | | | | 1 | _ | _ | Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de luminarias (Limpieza y reparación), que permitan continue la buena iluminación | Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual | _ |
| Proceso Misional | ventas | Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería. | SI | De Seguridad (Riesgo Locativo) | caidas a un mismo nivel por condiciones del piso, falta de orden y aseo, pisos defectuosos y húmedos | Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y | escalas con baranda | Señalización de riesgo potencial | | 2 | 3 | 6 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 60 | 360 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 1 | | | | 1 | _ | _ | colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie. | capacitar al personal sobre la identificación y percepción del riesgo. | _ |
| Proceso Misional | ventas | Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería. | SI | Biomecánicos (Movimientos Repetitivos) | Movimiento repetitivo con las manos: digitación | Síndrome de túnel del carpo | _ | _ | Pausas activas, estiramien | 2 | 2 | 4 | Bajo | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin | 10 | 40 | III | Mejorar si es posible. Sería conveniente | Aceptable | 1 | | | | 1 | _ | _ | _ | implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo | |
| Proceso Misional | ventas | Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería. | SI | Biomecánicos (Posturas Sedentes) | Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral | Lumbalgias, cansancio | Silla con caracteristicas | _ | | 2 | 4 | 8 | Medio | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable | 25 | 200 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | 1 | | | | 1 | _ | _ | _ | implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo | _ |
| Proceso Facilitadores | Cocineta y áreas de la sede | Aseo general de las instalaciones | NO | De Seguridad (Locativo) | Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante. | Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y | hojas de seguridad | _ | _ | 10 | 4 | 40 | Muy Alto | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con | 100 | 4000 | I | Situación crítica. Suspender actividades hasta | No Aceptable | | | | 6 | 11 | _ | _ | Colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie. | Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y | _ |
| Proceso Facilitadores | Cocineta y áreas de la sede | Aseo general de las instalaciones | NO | Biomecanicos (Movimientos Repetitivos) | Movimiento repetitivo con las manos: trapear, barrer, lavar | Lesiones del Sistema Musculo Esqueletico | hojas de seguridad | _ | _ | 3 | 4 | 12 | Alto | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación | 25 | 300 | II | Corregir y adoptar medidas de control de | No Aceptable o Aceptable con control especifico | | | | | | _ | _ | _ | Realizacion sensibilización sobre la importancia de las pausas activas, | _ |

Firma representante legal

Julian Ricardo Rodriguez C. C

800291.18 de Bogota

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	RUTINARIA SI / NO	PELIGRO		POSIBLES EFECTOS A LA SALUD	MÉTODOS DE CONTROL EXISTENTES			Evaluación del Riesgo							Valoración del riesgo	CRITERIOS PARA CONTROLES				Medidas de Intervención					
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia ND	Nivel de Exposición NE	Nivel de Probabilidad NP = (ND *	Interpretación del Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel del Riesgo NR = NP * NC	Interpretación del NR	SIGNIFICADO	Aceptación del Riesgo	EXPUESTOS				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	Elementos de Protección Personal
																					N° Exp						

Firma Responsable SST

Arally Nonsoque C.

Arally Nonsoque

C.C 53010255

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1054 DE 2018
(17 DE DICIEMBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 201-2, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 53010255 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 53010255, de acuerdo al perfil profesional como INGENIERA INDUSTRIAL DE LA FUNDACION UNVERSITARIA SAN MARTIN Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ECCI en las áreas de:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1054 DE 2018
(17 DE DICIEMBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARAGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 17 días del mes de Diciembre de 2018

DORIS E. RODRIGUEZ PÉREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: Sandra Patricia Martinez / Diciembre de 2018
V.B OAAJ. Guillermo león Valencia (E) / Diciembre 2018


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 53.010.255
Apellidos
NONSOQUE CARABAÑO
Nombres
ARALLY HANSBLEIDY
Nacionalidad
COL
Estatura
1.67
Sexo
F
Fecha de nacimiento
17 OCT 1983
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
07 FEB 2002, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
03 NOV 2032


.CO
007063231
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL007063231215001<<<<<<<<<<
8310176F3211038COL53010255<<<8
NONSOQUE<CARABANO<<ARALLY<HANS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53010255**

NONSOQUE CARABAÑO

APELLIDOS

ARALLY HANSBLEIDY

NOMBRES

Arally H. Nonzoque C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1983**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-FEB-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500117-42102815-F-0053010255-20020422 **01631** 02112B 02 112424642

CURSO 50 HORAS
Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Fundación unipymes

CERTIFICADO

Se otorga el presente reconocimiento a:

Arally Nonsoque Carabaño

Quien ha completado satisfactoriamente.

Curso 50 Horas en SG-SST

53010255	27/05/2026	50 horas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	INTENSIDAD HORARIA

María Mercedes López

Directora

FORMATO: VIRTUAL

VERIFICACIÓN
46XUB8OHLM
27/05/2026

CURSO 20 HORAS
Circular 047 de 2025

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Fundación unipymes

CERTIFICADO

Se otorga el presente reconocimiento a:

Arally Nonsoque Carabaño

Quien ha completado satisfactoriamente.

Curso 20 horas SG-SST

53010255	03/06/2026	20 horas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	INTENSIDAD HORARIA

María Mercedes López

Directora

FORMATO: VIRTUAL

VERIFICACIÓN
FUMNPGMEYV
03/06/2026